



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

### **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA**

#### **EMPLAZA**

A Alfredo Navarro Martínez, identificado con la cedula de ciudadanía N°84.093.384..para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (08) Ocho de abril del dos mil veinticuatro (2024) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-002-2024-00103-00, promovido por Jenifer Jiménez Peralta, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.120.746.064, obrando a través de apoderado judicial, Stiwar Rafael Solano Romero , identificado con la cédula de ciudadanía No.1.120.751.662 y TP N° 364.196, contra Alfredo Navarro Martínez, para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.



Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 del 2022.

Hágase entrega del presente Edicto Emplazatorio al interesado para su publicación correspondiente.

Fonseca la Guajira seis (06) de mayo de 2024.

**EDUARDO CAMPO BERNAL**  
**SECRETARIO**